



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00923-2016



MINCIT

2-2016-013161
2016-07-22 09:13:08 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS

Bogotá, D.C.,

Doctora
PATRICIA DUQUE CRUZ
Superintendente
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios
Carrera 18 N. 84-35
Ciudad

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciada Doctora Patricia:

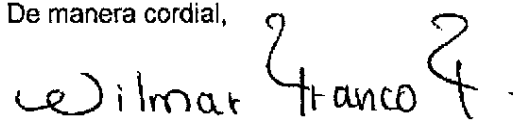
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

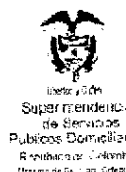
Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP



No 2016-529-049712-2
Asunto: ANALISIS DE IMPACTO Destino: DESPACHO DEL SUPERIN
Fecha Radicado: 27/07/2016 13:02:24 Usuario Radicador: DOSORIO
Remitente: (EMP) CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA CTCP
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C., Cra 10 No 84-35 Tel: 6913005

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00924-2016

Bogotá, D.C.,

Doctora
GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente
Superintendencia de Subsidio Familiar
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo
Ciudad



MINCIT

2-2016-013165
2016-07-22 09:23:52 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDI

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciada Doctora Griselda:

Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8º de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

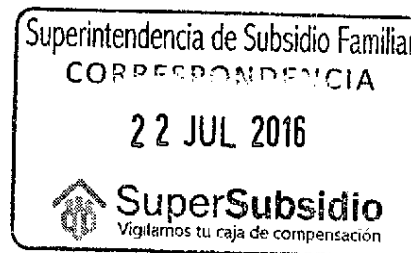
Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.





Consejo Técnico de
Organismo adscrito al Ministerio

CTCP-10-00925-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
GERARDO HERNANDEZ CORREA
Superintendente Financiero
Superintendencia Financiera de Colombia
Carrera 7 No 4- 49
Bogotá

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**

Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Hernandez:

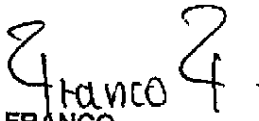
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

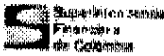
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SUPER
Tipo Doc: 3C-SOLICITUD PRESENTACION
Aplica A: -
Remite: 830115297-3 MINCOMERCIO, INDU
Destinatario: 000000 DESPACHO SUPERINTEN
Carro: Ent: Caja: Pos:
Fecha: 27/07/2016 11:25 AM
Radicación 2016082283-000-000
Sec. Dia: 888
Anexos: No Entrada
Folios: 1
Encadenado: NO
Solicitud: 13168
Teléfono: 594 02 00
10/08/2016



MinCIT

2-2016-013166
2016-07-22 09:26:03 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00926-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor

NORMAN JULIO MUÑOZ

Superintendente

Superintendencia Nacional de Salud

Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,

Edificio World Bussines Center

Ciudad



Mincit

2-2016-013168
2016-07-22 09:28:03 AM FOL:1
MEDIO Mensaje por correo ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DI

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**

Destino: Externo

Origen: 10

Apreciado Doctor Muñoz:

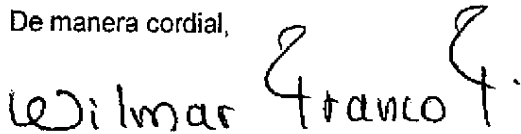
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Aróvalo M.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Entregando lo mejor de
los colombianos




Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

472 1111 495	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																											
	CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN608468816CO																									
Centro Operativo: UAC.CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 22/07/2016 14:44 22																										
Orden de servicio: 5979434																												
VALORES DESTINATARIO REMITENTE	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2		Causal Devoluciones:																									
	Dirección: CALLE 25 N. 13A-15		<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td> <td>Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td> <td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> M1</td> <td><input type="checkbox"/> M2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE</td> <td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> M1	<input type="checkbox"/> M2	No contactado	<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado																								
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> M1	<input type="checkbox"/> M2	No contactado																								
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																								
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																								
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																								
Referencia: 2-2016-013158		Teléfono: MTIC.CT.L:850115297																										
Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110311002																										
Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111752																										
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD / NORMAN JULIO MUÑOZ		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																										
Dirección: AV.CIUDAD DE CALI N° 51-86 PISOS 6-7 EDIFICIO WORLD BUSSINES CENTER		Fecha: 25/07/2016 12:40:45 p.m.																										
Teli: 11071005		Folios: 1 Anexos: 0																										
Ciudad: BOGOTA D.C.		Origen: MINCOMERCIO																										
Depto: BOGOTA D.C.		Destinatario: Despacho Del Superintendente																										
Peso Físico(gra): 200		Dize Contener:																										
Peso Volumétrico(gra): 0		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD																										
Valor Declarado: \$0		Por favor al contestar cite este número: NURC:1-2016-099435																										
Valor Flete: \$5.200		Fecha: 25/07/2016 12:40:45 p.m.																										
Costo de manejo: \$0		Folios: 1 Anexos: 0																										
Valor Total: \$5.200		Origen: MINCOMERCIO																										
Valor Total: \$5.200		Destinatario: Despacho Del Superintendente																										
Dize Contener:		C.C. 10736725																										
Dize Contener:		UAC.CENTRO CENTRO A																										
Dize Contener:		11117521111495RN608468816CO																										
Dize Contener:		Princip. Bogotá D.C. Correo Bogotá 25 G # 55 A 55 Bogotá / correo 472 correo nacional 0180001020 / tel contacto 578472235. Más información llame al correo 0102209 del 20 de mayo de 2014. Min. Comercio. Correo Certificado 00107 de 9 septiembre del 2011.																										

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 800 0 111 210

www.472.com.co

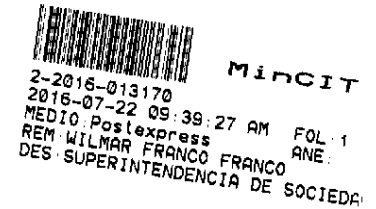


Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00927-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80
Ciudad



Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**

Destino: Externo

Origen: 10

Apreciado Doctor Reyes:

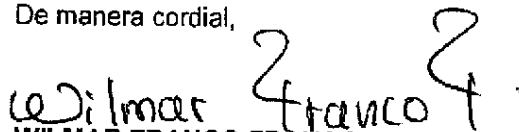
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo ***"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."***

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN608468572CO		
Centro Operativo: UAC.CENTRO Oficina de servicio: 5975434		Fecha Pje-Admisión: 22/07/2015 14:44:22		
1111 595	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTÁ 2 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 Referencia: 2-2018-013170 Ciudad: BOGOTÁ O.C. Teléfono: NITIC.C.T.I: 830115297 Código Postal: 110311062 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111752	Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Retenido en destino <input checked="" type="checkbox"/> RE No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> INS No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Dirección: AVENIDA EL DORADO N° 51-80 Tel: Código Postal: 111321181 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111595	Firma nombre y apellido del destinatario: 23 JUL 2015		
	Peso Físico (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Peso Facturado (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dico Contener: Custodié 4981837	C.C. COMBEO Fecha de entrega: RECIBIDO Distribuidor: MORA	
	Observaciones del cliente: WILLMAR FRANCO FRANCO Devolucion H 2 Regis Industrial Armado	Gestión de entrega: Ter: Gabriel Martinez C.C. 80 614 136 Occidente		
11117521111595RN608468572CO				

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

RN608468586 CO

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00928-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Superintendente
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Ciudad



MinCIT

2-2016-013171
2016-07-22 09:44:27 AM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: SUPERINTENDENCIA DE VIGILAN

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Mayorga:

Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">1111 599</p>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		<p style="font-weight: bold;">RN608468586CO</p>																														
	Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 22/07/2016 14.44.22 Orden de servicio: 6978434																																
	Remitente Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 NIT: G.T. 8830115297 Referencia: 2-2016-013171 Teléfono: Código Postal: 110311092 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111752		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AD</td><td></td><td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FR</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AD		Apertado Clausurado	DE	Desconocido	FR		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AD		Apertado Clausurado																													
DE	Desconocido	FR		Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Dirección: CALLE 24 N° 59 - 42 TORRE 4 PISO 3 CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO Tel: Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111599 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Valores Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.200		Dice Contener: <i>Superintendencia de Vigilancia y Control Social</i> Observaciones del cliente: WILMAR FRANCO FRANCO No. <i>25 JUL 2016</i> Fecha <i>2016</i> TRAMITE <i>UAC CENTRO</i>																															
<p style="font-weight: bold;">11117521111599RN608468586CO</p>																																	
Principal: Bogotá D.C., Colombia Dirección: 250 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: 01 8000 111 210 / Fax: 01 8000 111 210 El usuario debe expresar conformidad con los términos del contrato que encuentra publicado en la página web 472. Insistirá sus datos personales para procesar la entrega del envío. Para obtener más información: www.472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

 www.472.com.co

RN608468570CO

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00929-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 interior 20
Ciudad



MINCIT

2-2016-013172
2016-07-22 09:46:22 AM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Vélez:

Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

1111 788	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN608468590CO	
	Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de servicio: 5079434		Fecha Pre-Entrega: 22/07/2016 14:54:23	
	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 Referencia: 2-2016-013172 Ciudad: BOGOTA D.C.		Teléfono: NTIC.CT.630115297 Código Postal: 110311092 Código Operativo: 111752	
	Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Dirección: CALLE 26 N° 13 - 40 INTERIOR 20 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 110311000 Código Operativo: 1111788	
Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dices Contener: Observaciones del cliente: WILMAR FRANCO FRANCO		
		Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reclamado DE Desconocido D Dirección errada		C1 C2 Cerrado N1 N2 No conectado FA Fasteado AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora:		1111 752 UAC.CENTRO CENTRO A
		Fecha de entrega: Distribuidor: <i>Wilson Casas</i> C.C. <i>75 34057 - 788</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter <input checked="" type="checkbox"/> 200		
1111752111788RN608468590CO				

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00930-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 No.9ª- 45 Piso 2 y 3
Ciudad



MinCIT

2-2016-013173
2016-07-22 09:48:53 AM FOL 1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES SUPERINTEDECIA DE PUERTOS

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Jaramillo:

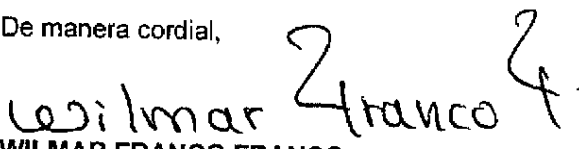
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.



CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



No 2016-560-056832-2

Asunto ANALISIS IMPACTOS SEGUJN
cha Radicado 26/07/2016 15:48:42 Usuario Radicador: IVONECALDI
leo SECRETARÍA GENERAL – Remitente (EMP) CONSEJO TÉCNICO
nuestra Página - www.supertransporte.gov.co
63 No. 9A-45 Bogotá D.C. 3528708

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00931-2016

Bogotá, D.C.,

Doctora
MARIANA GUTIERREZ DUEÑAS
Superintendente
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 No. 31-10 piso 11
Ciudad



MincIT

2-2016-013174
2016-07-22 09:59:32 AM FOL: 1
MEDIO Mensajero ANE
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: SUPERINTENDENCIA DE LA ECON

Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciada Doctora Mariana:


Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Superintendencia de la Economía Solidaria



Radicado: 20164400189842
Fecha radicado: 28/07/2016 16:18
Folios: 1
Anexos: 0

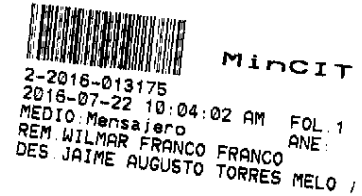


Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00932-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
JAIME AUGUSTO TORRES MELO
Secretario Técnico
CONPES
Calle 26 N.13-19 - Edificio Fonade
Ciudad



Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**

Destino: Externo

Origen: 10

Apreciado Doctor Torres:

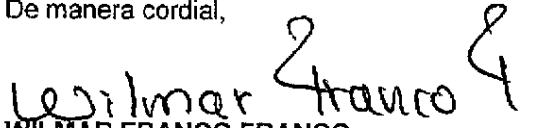
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

DNP



Rad No.: 20166630374522

Fecha 2016-07-25 09:12:59 Usr. Rad ILUQUE
Asunto REMITE ANALISIS DE IMPACTOS SEGUN LA LEY 1314 D
Destino SUBDIRECCION SECTORIAL

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.



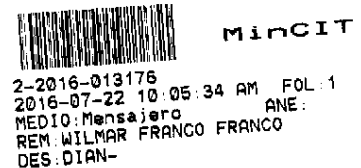


Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00933-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas
Ciudad.



Asunto: **Análisis de Impactos según la Ley 1314 de 2009 del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Rojas:

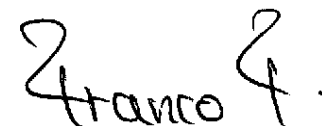
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, le solicitamos a la entidad a su cargo las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos a que hace referencia el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314, el cual señala que el Consejo **"Considerará las recomendaciones que, fruto del análisis del impacto de los proyectos sean formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control y por quienes participen en los procesos de discusión pública."**

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de las recomendaciones hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Las recomendaciones que se deriven del análisis de los impactos del documento, solicitamos que sean remitidas al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00934-2016

Bogotá, D.C.,

Doctora
MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO
Mesa Educativa
Universidad de Antioquia
Calle 70 No. 52 - 21
Medellín



MincIT

2-2016-013177
2016-07-22 10:09:05 AM FOL:1
MEDIO Postexpress ANE:
REM WILMAR FRANCO FRANCO
DES: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Asunto: **Solicitud de comentarios del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciada Doctora Martha Cecilia:

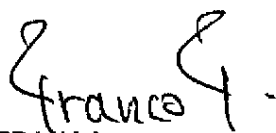
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2016, dispuso para discusión pública el documento: "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de los comentarios hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Los comentarios que se deriven del análisis del documento, solicitamos que sean remitidos al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 22/07/2016 14:44:22
 Orden de servicio: 5979434

3338 511

472

Referencia: 2-2016-013177
 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTÁ 2
 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Dirección: CALLE 70 N° 52-21 MESA EDUCATIVA
 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Rad: 2016018485 RECIBIDA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 2016/07/26 09:44:06

Valor Físico: \$200
 Valor Volumétrico: \$0
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$7.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$7.500

Causal Devoluciones:
 RE Rechusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DC Desconocido
 Dirección errada

C1 C2 Cerrado
 NI N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 Oscar Acevedo
 C.C. 9.854.396

CO FRANCO

11117523333511RN608468609CO

UAC.CENTRO 1111
 CENTRO A 752

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.472.com.co

RN608468612LO

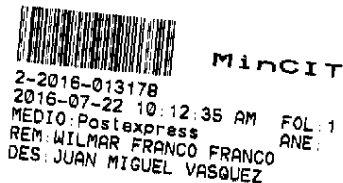
MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00935-2016

Bogotá, D.C.,



Doctor
JUAN MIGUEL VASQUEZ
Secretario Técnico del Comité Técnico de Aseguramiento
Carrera 7 No. 156 – 68
Of 1703, North Point III
Ciudad.

Asunto: **Solicitud de comentarios del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Vásquez:

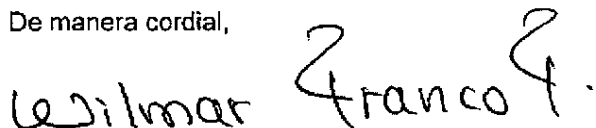
Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2016, dispuso para discusión pública el documento: "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de los comentarios hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Los comentarios que se deriven del análisis del documento, solicitamos que sean remitidos al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

<p>1111 633</p>	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.092.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		<p>0</p>												
	Centro Operativo: JAC CENTRO Fecha Pq-Admisión: 22/07/2016 14:44:22 Orden de servicio: 5979424		RN608468612CO												
	Remitente Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTÁ 2 Dirección: CALLE 28 N. 12A-15 NIT/C.C.F.T.: 830115297 Referencia: 2-2016-313178 Teléfono: Código Postal: 110311092 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111752		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1 C2 Correo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Correo	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada	
	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Correo													
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado														
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido														
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado														
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor														
<input type="checkbox"/> Dirección errada															
Destinatario Nombre/ Razón Social: JUAN MIGUEL VASQUEZ Dirección: CARRERA 7 N° 156 - 86 OFIC 1703 NORTH POINT III Tel: Código Postal: 110311092 Código Operativo: 1111752 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:													
Valores Peso Fiscal (gms): 200 Día Contener: 25 JUL 2016 Peso Volumétrico (gms): 0 11:21 JORDO P Peso Facturado (gms): 200 Observaciones del cliente: WILMAR FRANCO FRANCO Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: Distribuidor: Jhon E. López C.C.: 1-100-472-137 Gestión de entrega: Fecha: 25/07/16													
<p>111175211114633RN608468612CO</p>		JAC.CENTRO 1111 CENTRO A 752													

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00936-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ
Contador General
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No 15 - 56
Ciudad



MincIT

2-2016-013179
2016-07-22 10:15:14 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: **Solicitud de comentarios del documento "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias"**
Destino: Externo
Origen: 10

Apreciado Doctor Bohórquez:

Mediante comunicación del 21 de junio del año en curso, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en desarrollo de lo establecido en el Plan de Trabajo para el primer semestre del año 2016, dispuso para discusión pública el documento: "Informes sobre estados financieros auditados – Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancias".

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para la entrega de esta información venció el pasado 22 de julio del presente año y dada la importancia e impactos que pueden tener los cambios en los informes sobre estados financieros auditados, este Consejo aprobó extender el plazo para el recibo de los comentarios hasta el 30 de noviembre de 2016. El documento en español puede ser consultado a través del enlace <http://www.ctcp.gov.co/documentos2.php>.

Los comentarios que se deriven del análisis del documento, solicitamos que sean remitidos al correo jarevalo@mincit.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración que sea necesaria.

De manera cordial,

Wilmar Franco Franco
WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente del CTCP

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



CONTADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN
CORRESPONDENCIA
Calle 95 No. 15-56
Bogotá, D.C. Colombia



GD-FM-009.v11